



**PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S**

ORD. N°: 0913 /

ANT.: Oficio N°503/2025

MAT: Respuesta Oficio mencionado.

PUERTO VARAS, **07 JUL. 2025**

**DE: TOMÁS GÁRATE SILVA
SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE PUERTO VARAS**

**A: COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD
H. DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA**

De mi consideración,

Junto con saludar y con referencia al oficio N°503 emanado desde la H. Cámara de Diputados, adjunto respuesta desde la I. Municipalidad de Puerto Varas, a través del Ordinario N°164/2025.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier información adicional, se despide atentamente,



TOMÁS GÁRATE SILVA
Alcalde de la Comuna de Puerto Varas

TGS/lam

Alcaldía - Gabinete
652-361285
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

ORD.: 164

ANT.: No hay.

MAT.: Respuesta Oficio 503/25/2025

PUERTO VARAS, 23 MAY 2025

A : TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA COMUNA

DE : EVELYN DELGADO MUÑOZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Junto con saludar, respetuosamente, me dirijo a usted, para dar respuesta a Oficio N° 503/25/2025, en cuanto a las siguientes materias:

- Oficinas específicas o diferenciadas para la atención preferente de personas mayores: contamos con 2 oficinas con acceso universal, la del asistente social y encargada de personas mayores.
- Acceso Universal a sus servicios: el acceso principal de la casa de personas mayores cuenta con acceso universal, sin embargo, no contamos con acceso universal en los servicios higiénicos
- Infraestructura adecuada para grupo etario: la casa es de una planta, en general la infraestructura cuenta espacios y accesos universales.

Cabe señalar que, en esta temática, a partir del 1 de julio del presente año, la Ilustre Municipalidad contará con una nueva casa para personas mayores, la cual contempla en todas sus áreas accesos universales, tales como: espacios, salas de talleres, oficinas, servicios higiénicos.

Saluda atentamente,



EVELYN DELGADO MUÑOZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

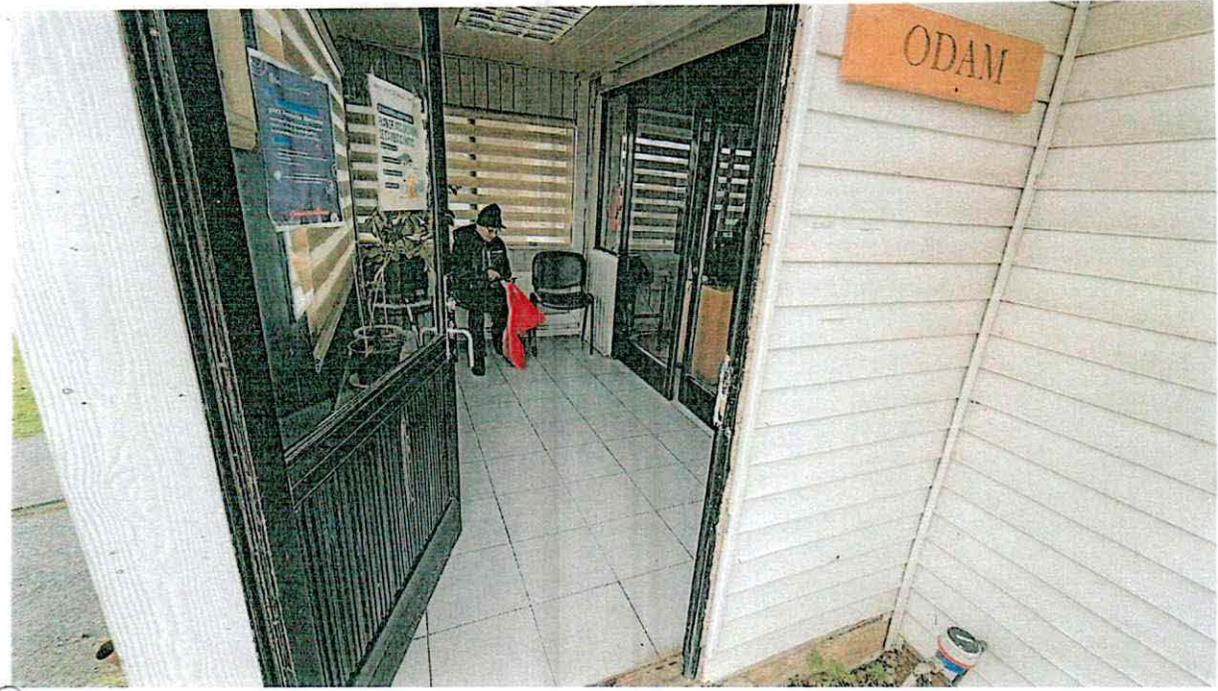
EDM/VNP/drv

Distribución:

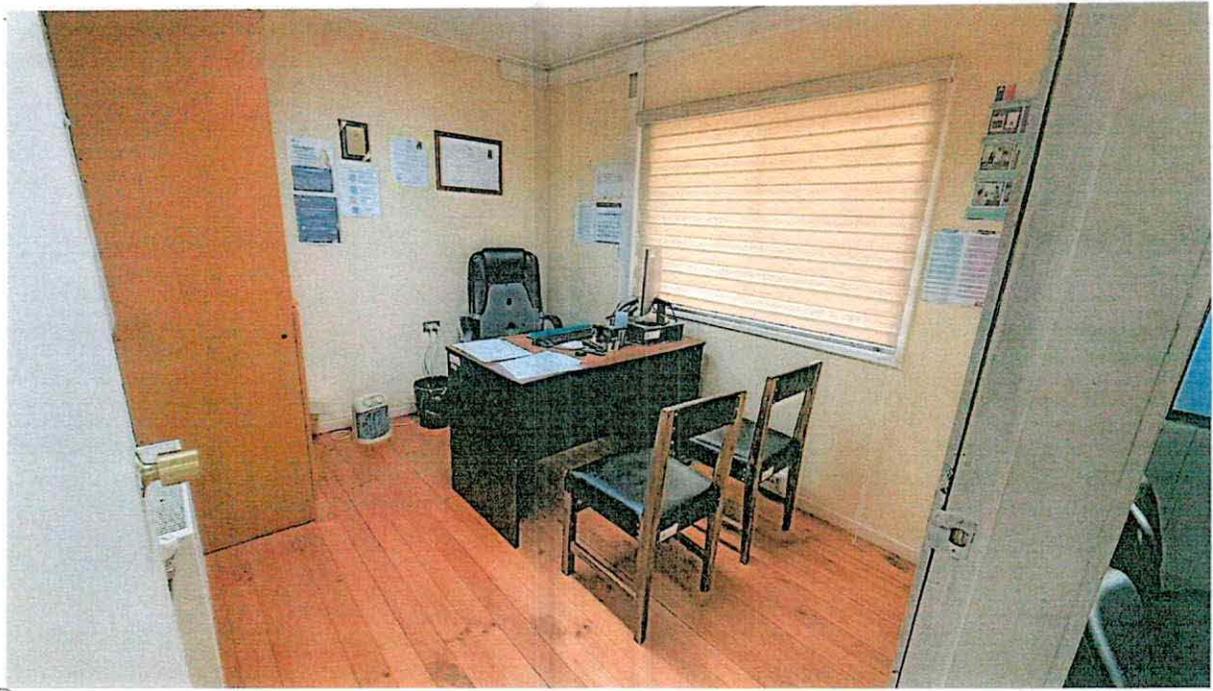
- Alcaldía
- Archivo DIDECO
- Archivo ODAM

Dirección de Desarrollo Comunitario
ODAM
Fono: 65 2 361269 - 361620
Federico Errázuriz #900
Puerto Varas











OFICIO N° 503/25/2025

Valparaíso, 13 de mayo de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 104 de 08 de mayo de 2025, acordó oficiar a Ud., para conocer si cuentan con oficinas específicas o diferenciadas para la atención preferente de personas mayores, si están garantizando el acceso universal a sus servicios, y si disponen de infraestructura adecuada para este grupo etario.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Yovana Ahumada Palma, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

Mathías Claudius Lindhorst Fernández
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS